



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No.
ANEXO T16 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIONES



1 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN

El personal que actualmente administra la plataforma de la Universidad es el siguiente:

- 2 Administradores de servidores
- 2 Administradores de Balanceadores
- 2 Administradores de Bases de Datos
- 2 Administradores Seguridad de la información
-

Toda la instalación e implementación de la solución deberá estar acompañada por los responsables del (los) componente(s), la capacitación debe comprender el entrenamiento en administración y operación necesaria en términos de administración y operación, así mismo se debe generar documentación global y detallada de la solución a implementar.

La capacitaciones deben dictarse de manera jerárquica según los niveles requeridos (Básico, Intermedio y Avanzado) teniendo en cuenta el camino de capacitación (Learning Path) y certificación requeridos por el componente de la solución de acuerdo a los niveles de capacitación oficiales que ofrece la solución.

Esta capacitación se debe ofrecer de la siguiente forma:

- Capacitación previa a la implementación de la solución en sus componentes para comprender el proceso de implementación de la solución.
- Capacitación de nivel básico, intermedio y avanzado deberá ser impartida por un Partner Certificado de Capacitación en Colombia del fabricante de los equipos o componentes de la solución, debiendo para ello anexar la carta del fabricante donde certifique esta condición. Los componentes de la capacitación deben incluir hardware, sistemas operativos, herramientas de virtualización, herramientas de monitoreo, herramientas de seguridad perimetral y otros que conformen la solución. La capacitación en cada uno de los anteriores componentes debe ser impartida en el idioma español a todos los administradores de la plataforma de la Universidad (en total 8) y se deben incluir como mínimo dos (2) vouchers de certificación internacional por cada tipo de administrador, de acuerdo a lo señalado en el encabezado de este numeral que permitan a los responsables tomar el examen de certificación en el nivel requerido por cada uno de los participantes, es decir, se deben capacitar
- Los lugares y modalidades de la capacitación deberán especificarse en la oferta. Todos los costos asociados a los procesos de capacitación así mismo como desplazamientos en caso de que se impartan fuera de la ciudad de Bogotá, deberán estar incluidos en la propuesta.



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No.
ANEXO T16 REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIONES



La UMNG se reserva el derecho de aceptar los temarios de la capacitación ofertada, por lo que se solicita que las capacitaciones sean de los niveles solicitados. Dada la naturaleza avanzada que se solicita en la capacitación requerida, se exige que el oferente presente carta de fabricante donde conste que tiene el más alto nivel de certificación para centro de capacitación en Colombia o en el sitio donde se imparta.

ÍTEM	COMPETENCIA	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA (AÑO 1) HABILITANTE	FOLIO	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA AÑO 2	FOLIO	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA AÑO 3	FOLIO	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA AÑO 4	FOLIO
1									
2									
3									
4									
5									
7									

Nota: La Capacitación mínima habilitante es de mínimo 1 año.

Se solicita a los proponentes diligenciar en su integridad el presente anexo, con el fin de facilitar la verificación de su ofrecimiento.